

SAN LUIS, 27 de Agosto de 2020.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0005131/2020 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Dos (2), correspondiente al Plan Anual de Compras 2020, mediante la cual se solicita la adquisición de toners y tintas para dependencias de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

Que en virtud de la implementación del Plan Anual de Compras aprobado, a través del cual se establece la agrupación por rubro de compras centralizadas y homogéneas, la Dirección de Compras y Contrataciones procedió al efecto.

Que los expedientes con las correspondientes solicitudes fueron aprobados por la autoridad competente, como así también las correspondientes imputaciones presupuestarias, y autorizadas por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$918.935,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto nº 1030/16, Ordenanza C.S. nº 11/18 y Resolución R. nº 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Secretaria de Habiendo Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

J.C.

Cde. DECRETO R. nº 251/2020

///



Universidad Nacional de San Luis Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

## EL RECTOR DE LA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

## DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 41/69 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada nº 47/2020, con el propósito de adquirir toners y tintas para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada nº 47/2019, con fecha de apertura fijada para el día 07 de Septiembre de 2020 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3°: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 918.935,00), se imputará oportunamente a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

# DECRETO R. nº 251/2020.

J. C.

Parm, Elbio A. Saidman Secretaria de Haclenda Admin. e Infraestructura UNSL

CPN Victor A. Morisigo Rector - UNSI